



PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m², ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
265
AMPLIACION
Fecha de Aprobación
27/09/2011
ROL S.I.I
7023-81

REGION : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° L-3240 de fecha 25/08/2011
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-1194 de fecha 04/07/2011
E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
G) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° INFORME N° PE-19 de fecha 18/08/2011
H) El Informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° CERTIFICADO de fecha 20/10/2011
I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir **AMPLIACION** con una superficie edificada de **146,41 m²**
y de **1** pisos de altura c/u, destinado a **EDUCACION**
ubicado en calle/avenida/camino **AUTOPISTA CONCEPCION-TALCAHUANO** N° **3280**
Lote N° **A** manzana ----- localidad o loteo **LOMAS DE SAN ANDRES**
sector **URBANO** Zona **CU1** del Plan Regulador **COMUNAL**

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba -----
los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3. - Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4. - Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5. - Individualización de interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO FUNDACION DUOC DE LA PONTIFICA U. CATOLICA DE CHILE	R.U.T. 70.003.010-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO PEDRO TRONCOSO MUÑOZ	R.U.T. 8.411.105-8
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) VICTOR LOBOS ARQUITECTOS LTDA.	R.U.T. 83.932.700-5
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE VICTOR LOBOS VALDERRAMA	R.U.T. 12.524.951-5
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) HUGO ANSELMO CARVALLO RIQUELME	REGISTRO 036-08 CATEGORIA PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE HUGO ANSELMO CARVALLO RIQUELME	R.U.T. 8.100.865-5
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR -----	R.U.T. -----
PROFESIONAL COMPETENTE A PROPUESTA	R.U.T. -----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
JUAN MARCUS SCHWENK	5.912.336-K
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO
PATRICIO BONELLI CANABES	CATEGORIA 17 PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
PATRICIO BONELLI CANABES	5.905.813-4

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
EQUIPAMIENTO <input checked="" type="checkbox"/> Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC EDUCACION	ACTIVIDAD EDUCACIONAL	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C. BASICO	-----
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----	-----
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----	-----

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	16347,37 m ²	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	146,41	-----	-----	146,41
TOTAL	146,41	-----	-----	146,41

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,25	0,51	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,6	0,31
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	10,0	9,04	ADOSAMIENTO	PERMITIDO	SERVIDUMBRE
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	-----		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	-----	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO

---	---	---	---
---	---	---	---

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122	Art.123	Art.124	Art. 55	Otro
----------	---------	---------	---------	---------	------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input checked="" type="checkbox"/>	TTODO	PARTES	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Res. N° -----	Fecha -----

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----	-----	-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	SUPERF. UNITARIA M ²	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL
PISO 1	1	146,41	EDUCACION	A2	146,41	28.359.324
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			TOTALES		146,41	28.359.324
PRESUPUESTO						28.359.324
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		425.390
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		425.390
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	30%	127.617
CONSIGNADO AL INGR. ANTEPROYECTO	BOLETA		FECHA:	(-)	VALOR	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROY.	BOLETA		FECHA:	(-)	VALOR	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	4159248	FECHA: 25/08/2011	(-)	VALOR	42.539
TOTAL A PAGAR						255.234
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4167308	FECHA:	27-09-2011	VALOR	255.234
CONVENIO DE PAGO			Nº		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

-	Con esta Ampliación la propiedad queda con una superficie total proyectada de	8.451,60	M ²
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-		
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.		
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.		
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de AMPLIACION-ALTERACION, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.		
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).		
6	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.		
7	Para la recepción deberá adjuntar certificado de pinturas intumescentes, otorgado por el Organismo competente.		
8	El presente Permiso se acoge a DDU N° 163 (Circ. Ord. N° 104 de fecha 15.03.2006 emitida por el MINVU).		

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / JPM. / evb